

Renuncia

de una mina de oro en el cerro "Moira" So-
lar de la Villa de Chorrillos. "El Carmen".

por

D. Natalio Fernandez Cordova.

Pres. por Don Emi-
liano O. Carralero.

TM-RE 2

CAJA: 54

DOC: 188

FOL: 07 (+ exábitula)

Actuaron

Alfredo Prieto y. Rivero

95 - Julio 6 de 1893 -

Receives from a ...



Señor Juez de primera Inst.
Natalio F. de Córdoba, natural del Perú y residen-
te en esta Capital, ante Ud. respetuosamente digo: que
en el Cerro del Moro Sur, al Sur de la Villa de Chuschi
hay existe una veta de minerales auríferos cuyas muestras
acompañó.

En ella hay una mina abandonada que fué
comprada por el Sr. de "San Justo" en 1889.
por los Señores Macabrita y Parobaino, pe-
ro que es denunciado como Cometa por el Cadastre
de Minas = El rumbo de la veta es de Sur
a Norte.

Recorrido que a las tres de la tarde en
cuatro de Julio del presente año.



Hallándose dispuesto a tratar
esta veta con Ud. a fin de que se sirva com-
pararme desde luego en una pertenencia y
judicialmente en su oportunidad conforme a
las ordenanzas de Minas, bajo el nombre de
"Carmen", teniendo presente que no existen
minas de este género en la zona.

Por tanto:

Ud. se sirva proveer en justicia esta Cometa
tal.

Que si: pido que igualmente se sirva Ud. mandar
se libre la correspondiente carta de pago al
Juzgado de Paz de Chuschi para que se junten los
caratos del caso por ser también de justicia = Firmo
ma, Julio 4 de 1893.

Natalio F. de Córdoba

[Handwritten signature]

ma, Julio seis de mil
ochocientos noventa y tres -

Por presentado, admítase la
denuncia que se hace de la veta de
minerales auríferos ubicada en el
cerro Nuevo Solar al Sur de la Villa
de Chorrillos y cuyo rumbo es de Sur
a Norte. en consecuencia, publi-
quense avisos para que las personas
que se crean con derecho a la mina
lo deduzcan en este Juzgado en el
termino de ley, cuidando el recurren-
te de poner expedida una labor en el
termino de sesenta dias, y librese car-
ta orden al Juez de Paz de Chorrillos co-
mo se solicita en el otro si, para que
se fijen edicto en ese lugar, admitien-
dose la denuncia con el nombre del
"Carmen"

Carrallos

Ante mi
Alfredo Prieto Risco

En cumplimiento de lo del año en curso se
expidió el auto, doy fe

DR 983